

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1039	81047	05/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEONEL JAVIER PEREZ CEBALLOS

RUT EMPRESA: 11816709-0 N°: 2228
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 312178
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. TUCAPEL EMAIL: leonelperezc@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUNA PARTE DE DE PLANTA DE ASFALTO ENGANCHADO EN TRACTO CAMION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.20 Tara ▶ 7.50 PBT ▶ 24.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 06/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.0 Carga ▶ 15.0 Total ▶ 20.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LW9622 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.5	10.5	9.70	
Nº DE RUEDAS	2	8	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	0	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/10/2010 FECHA HASTA ▶ 07/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 030213710

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje